

Análisis bibliométrico de la producción científica en violencia de género desde 2008 a 2018 en Iberoamérica*

Bibliometric Analysis of Scientific Production on Gender Violence since 2008 to 2018 in Ibero-American

Recibido: 10 marzo 2021 | Aceptado: 04 abril 2022

LAURA ESTEBARÁN-VIÑAS^a

Odyssea Psicólogos, España

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5389-1829>

FRANCISCO GONZÁLEZ-SALA

Universidad de Valencia, España

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4124-7459>

MACARENA TORTOSA-PÉREZ

Universidad Internacional de Valencia-VIU, España

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7900-4877>

RESUMEN

Partiendo de un análisis bibliométrico de la literatura científica sobre violencia de género, el objetivo del presente estudio es analizar la producción científica en violencia de género de autores adscritos a instituciones españolas e iberoamericanas durante el período 2008 y 2018. A partir de la metodología PRISMA, se seleccionaron un total de 1455 artículos publicados en las bases de datos Web of Science Colección Principal, SciELO Citation Index y MEDLINE. Los resultados indican un aumento en la producción de artículos con los años, una mayor presencia de mujeres como firmantes y entre las grandes productoras, siendo los artículos firmados en colaboración por mujeres y hombres los más frecuentes, si bien son las mujeres las que con mayor frecuencia aparecen como primeras firmantes. Destaca una notable presencia de investigadoras españolas y brasileñas como las más productivas, siendo 27 revistas las responsables de publicar un 47.5 % de los artículos, entre las cuales destacan las revistas brasileñas. Se puede concluir la relevancia que tienen los estudios sobre violencia de género en la investigación iberoamericana.

Palabras clave

violencia de género; producción científica; bibliometría; Web of Science; Iberoamérica.

ABSTRACT

Starting from a bibliometric analysis of the scientific literature on gender violence, the objective of the present study is to analyze the scientific production on this topic. Authors from Spanish and Ibero-American institutions are considered, in the time range from 2008 to 2018. Through the PRISMA methodology, a total number of 1455 articles published in the Web of Science main collection, SciELO Citation Index and MEDLINE were selected. The results point to an increase of article production throughout the years, a more solid presence of women as signing authors and among the main producers (with articles signed by

^a Autor de correspondencia. Correo electrónico: laura.estebaranv@gmail.com

Para citar este artículo: Estebarán-Viñas, L., González-Sala, F., & Tortosa-Pérez, M. (2021). Análisis bibliométrico de la producción científica en violencia de género desde 2008 a 2018 en Iberoamérica. *Universitas Psychologica*, 20, 1-12. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy20.abpc>

men and women in collaboration being the more frequent case, even though women are the most numerous signing authors). The presence of Spanish and Brazilian female researchers particularly stands out as the most productive, with 27 journals publishing 47.5% of articles, among which Brazilian journals excel. It can be concluded that studies on gender violence in Ibero-American research are relevant.

Keywords

gender violence; scientific production; bibliometry; Web of Science; Ibero-American.

El concepto de violencia de género encierra una gran diversidad de matices e implicaciones. Por ello, la literatura especializada, y mucho más en la no especializada, contiene muchas maneras de conceptualizarla. Todas ellas han obtenido niveles diferentes de apoyo por parte de la comunidad científica y profesional, y en la literatura no especializada asistimos a una importante ceremonia de confusión. No obstante, en general, “hace referencia a un abanico más o menos amplio de comportamientos dentro de la problemática del maltrato y el abuso entre personas de una misma unidad familiar” (Rodríguez et al., 2009, p. 248).

En este artículo, partimos de la definición contenida en el artículo 1 de la clásica Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer ofrecida por Naciones Unidas, que la entiende como “cualquier acto violento basado en el género que tenga, o pueda tener, como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, así como las amenazas de tales actuaciones, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en público como si ocurre en la esfera privada” (United Nations, 1993, art. 1)¹. En definitiva, como se recoge en el texto del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, este fenómeno “constituye, sin duda alguna, una amenaza a los derechos humanos, entre ellos, la vida, la integridad física y psíquica, la salud, la seguridad y el bienestar económico y social de sus víctimas [...]” (Congreso de los Diputados, 2021, 2).

La violencia contra las mujeres constituye un problema de salud pública de brutales dimensiones. La Organización Mundial de la Salud (WHO, 2019) estima que prácticamente un tercio de las mujeres ha sufrido en algún momento de su vida violencia por parte de su pareja o expareja, unos datos que la Organización Panamericana de la Salud asume para sus territorios (OPS, 2021). La punta del iceberg la ocupa los feminicidios, e incluso en este supuesto, los datos son muy conservadores debido a problemas metodológicos y las insuficiencias de las bases de datos. En 2017, hubo 87 000 feminicidios en todo el mundo, casi un 60 % de esas muertes fueron causadas por personas próximas, lo que convierte el lugar de convivencia en un entorno de grave peligro para muchas mujeres. África (3.1) y las Américas (1.6) muestran las tasas más altas de víctimas mortales por 100 000 habitantes y Europa la más baja (0.7), pero estamos hablando de miles de víctimas mortales fruto de la desigualdad de género, la discriminación y los estereotipos, unos datos por cierto que no recogen la muy abundante, diversa y compleja violencia no mortal (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2019a).

La situación actual en la Unión Europea (Bermúdez & Meléndez, 2020) e Iberoamérica (Bott et al., 2019) es, sin duda, mejor que la vivida a principios del milenio, aunque sigue siendo enormemente preocupante y muy contaminada por las problemáticas socio-sanitarias y socio-económicas, así como por la carencia de leyes para regular y prevenir la violencia de género en numerosos países de ambos continentes. En España, la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019 recoge que el 14.2 % del total de mujeres de 16 o más años residentes en España (2 905 489) ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, en algún momento de su vida. En el caso de la violencia psicológica los datos se doblan, llegando hasta un 31.9 % (6 517 062). El 1.8 % (374 175) ha sufrido esa violencia física y/o sexual en los últimos 12 meses, y el 10.6 % (2 164 006) ha experimentado violencia psicológica (Ministerio de Igualdad, 2020). Entre un 50 y un 70 % de las mujeres que han

padecido violencia experimentan lesiones y/o consecuencias psicológicas, y una cuarta parte de ellas indican que se han visto empujadas a consumir medicamentos, alcohol o drogas para afrontar su situación y sus vivencias. Respecto del número de víctimas mortales por violencia de género, la cifra se eleva hasta 1078 desde 2003 hasta 2020, 250 de ellas en los últimos cinco años (Ministerio de Igualdad, 2021).

A pesar de las mejoras logradas, estamos muy lejos de cumplirse los objetivos de la agenda de desarrollo sostenible en todos los ámbitos de interacción con la violencia contra la mujer (UNODC, 2019b). Los datos, y el problema en sí, preocupan, sin duda, a la población española. Es la situación específica situada en primer lugar por temor producido en una encuesta celebrada inmediatamente antes de la pandemia (Tortosa, 2020). No obstante, lamentablemente, la importancia atribuida o el grado de preocupación suscitado entre la población española se ve muy afectado por la situación global del país. En los barómetros realizados por el Centros de Investigaciones Sociológicas (2019, 2020) se aprecia en un año una bajada de seis puntos en la atribución de importancia².

En definitiva, los datos objetivos, muestran que la violencia contra las mujeres continúa siendo un gravísimo problema de salud pública y de derechos humanos en Iberoamérica. Aproximándonos a una sola de sus dimensiones, no cabe duda de que esta violencia tiene nocivas consecuencias psicológicas para las víctimas. Este hecho, ha venido recibiendo, a la par que se visibilizaba socialmente, un creciente interés en todos los continentes durante los últimos años (Cummings et al., 2013; Devries et al., 2013; Dillon et al., 2013; Semahegn & Mengistie, 2015; Trevillion et al., 2012; Wood et al., 2019). Un interés que se ha visto incrementado en tiempos de la actual pandemia por las circunstancias de convivencia que esta ha generado (Mittal & Singh, 2020; Viero et al., 2021), porque “las emergencias humanitarias pueden exacerbar la violencia existente y conducir a formas adicionales de violencia contra las mujeres y las niñas.” (WHO, 2019, p. 5).

La bibliometría como metodología de estudio permite conocer a través de toda una serie de indicadores bibliométricos no solo el estado actual de la investigación en un área del conocimiento determinada, sino también conocer dicha evolución desde una perspectiva histórica. En este sentido, la psicología, después de la medicina, ha sido la ciencia que en mayor medida se ha servido de la bibliometría (Carpintero et al., 2010; Delgado-López-Cózar et al., 2006; Sánchez et al., 2017), abordando entre otros temas el estudio de la evolución en la producción científica, las redes de colaboración (González-Sala et al., 2022) o la existencia de diferencias en función del género en relación a la producción científica. En este sentido, se observa un aumento progresivo de la presencia de mujeres en la investigación psicológica española (González-Sala et al., 2022). En concreto, en el área de la psicología educativa se produce una mayor presencia de mujeres firmantes de artículos, sin embargo, entre los grandes productores existe un mayor predominio de hombres (González-Sala & Osca-Lluch, 2016; González-Sala et al., 2021). Aspecto que se repite en el caso de la psicología jurídica, donde entre los grandes productores hay una mayor presencia de hombres (González-Sala et al., 2017).

El presente artículo pretende aproximarse a esa realidad bibliográfica creciente, mediante una revisión sistemática de lo publicado en diferentes bases de datos desde países de Iberoamérica, atendiendo a diferentes indicadores objetivos, que permitan definir ese panorama en estos últimos años. Con base en ello, el objetivo principal del presente estudio es analizar la producción científica en violencia de género de autores adscritos a instituciones españolas e iberoamericanas, durante el período 2008-2018. Como objetivos específicos se plantean: estudiar la evolución con respecto al número de trabajos publicados sobre violencia de género en Iberoamérica, analizar los autores más productivos, así como las instituciones y las revistas que publican un mayor número de trabajos en relación con esta temática, y desde una perspectiva de género determinar si existe

una mayor productividad según el sexo de los autores.

Método

Materiales y procedimiento

El número de trabajos incluidos en la presente revisión fueron 1455 artículos científicos obtenidos de las bases de datos Web of Science Colección Principal, SciELO Citation Index y MEDLINE. Los términos de búsqueda incluidos en la Web of Science Core Collection fueron en el campo Topic (*male violent offender*) OR (*partner aggressor*) OR (*intimate partner violence*) OR (*gender violence*) OR (*violence against women*) OR (*domestic violence*) OR (*domestic violence against women*) OR (*maritally violent*) OR (*women batterers*). La búsqueda se realizó en el mes de septiembre de 2019.

Como criterios de inclusión, se establecieron los que abordasen el tema de la violencia de género a través de estudios empíricos desde la salud mental y psicológica, para lo cual se seleccionaron los trabajos publicados en las siguientes categorías: psychology, behavioral science y psychiatry, que al menos uno de los autores estuviese adscrito a una institución iberoamericana y que hubiesen sido publicados entre 2008 y 2018. Con respecto al idioma en el que estaban escritos los artículos, se decidió incluir en el estudio aquellos que estuviesen escritos en inglés, portugués o en español, descartando los que estaban escritos en otros idiomas. La Figura 1 muestra el procedimiento de obtención y cribado de los datos seguido en el presente estudio a través de la metodología PRISMA (Moher et al., 2014).

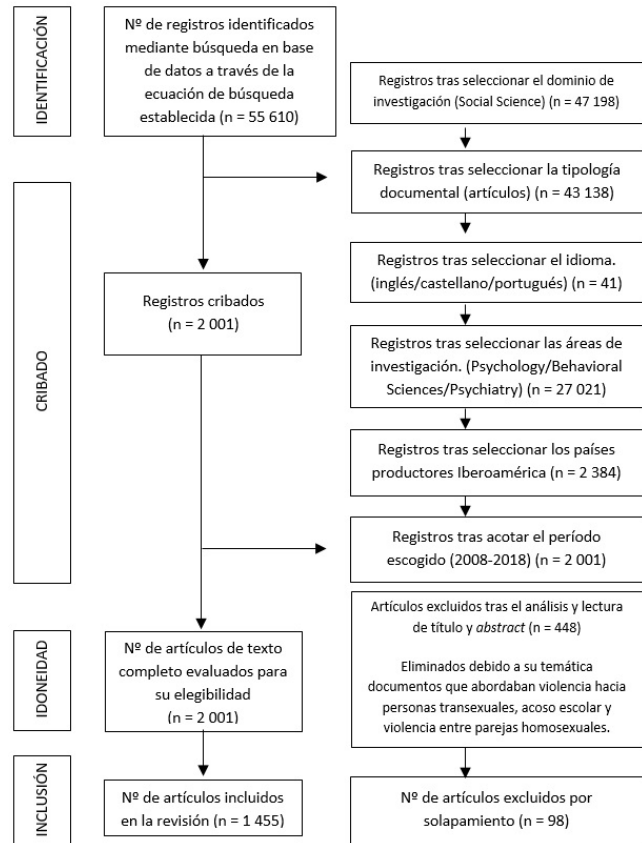


Figura 1
Proceso de selección de los artículos incluidos en la revisión.

Una vez establecidos los filtros se obtuvo un total de 2001 artículos. Cada uno de estos documentos fue revisado individualmente a través de la lectura de su *abstract*, de esta manera se descartaron aquellos que no estuviesen relacionados con la violencia de género, así como los que no correspondieran al período escogido entre los años 2008-2018. En su mayoría, los artículos eliminados hacían referencia al colectivo trans, a parejas homosexuales y al acoso escolar que sufren las niñas y niños.

Tras la selección final de los trabajos incluidos en la revisión, se procedió a la normalización de los autores e instituciones, revisándose los nombres de los autores de forma individual, identificándolos por el primer apellido y el nombre. Para la regularización de los nombres de las instituciones, se estableció que serían distinguidas únicamente por el nombre del

centro, hospital o universidad, evitando así diferenciar entre facultades, departamentos o áreas.

Variables de estudio

Las variables objeto de estudio fueron: número de autores, número de firmas, número de firmas por trabajo, sexo (hombre y mujer). El nivel de productividad según el número de trabajos firmados por un autor se categorizó en tres categorías, atendiendo a la clasificación de Cole y Cole (1973): Grandes productores (10 o más trabajos), Medianos productores (entre 5 y 9 trabajos), Pequeños productores (entre 2 y 4 trabajos), incluyéndose una cuarta categoría, denominada Transeúntes o Desertores (Pacenza & Silva, 2013; Silva, 2012) u ocasionales para referirse a aquellos autores que solo han firmado un trabajo. Esta misma clasificación se empleó con respecto al número de artículos publicados por revista. Otras variables fueron el número de trabajos firmados en colaboración, diferenciando entre trabajos firmados por hombres y mujeres (mixto), trabajos firmados solo por mujeres y trabajos firmados solo por hombres, así como el número de trabajos en los que la primera firmante era una mujer y aquellos en los que era un hombre. Por último, se consideraron la institución de procedencia del autor, el país y el número de artículos por institución, así como la revista en la que se publicó el trabajo, el número de artículos por revista, el país de la revista y el área temática en el JCR (*Journal Citation Reports*) de la Web of Science.

Resultados

Producción científica: evolución del número de artículos por año

El número de artículos incluidos en la presente revisión fue de 1455. Tal y como puede verse en la Figura 2, se produce un aumento en el número de artículos publicados entre 2008 y 2018, siendo el año 2017 cuando se da un mayor número. con

un total de 214 trabajos, habiendo un pequeño descenso en el año 2018.

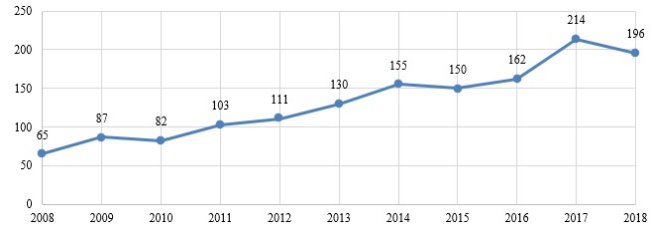


Figura 2
Evolución del número de artículos entre 2008 y 2018.

Autores: firmas por trabajo, nivel de productividad, grandes productores y perspectiva de género

El número de autores fue de 4724, pertenecientes a un total de 6797 firmas, de las cuales 4373 (64.3 %) eran firmas de mujeres y 2424 (35.7 %) eran firmas de hombres. Teniendo en cuenta el número de trabajos y el número de firmas, la media por trabajo es de 4.67 firmas.

La mayor presencia de mujeres firmantes se mantiene a lo largo del periodo de tiempo estudiado, con porcentajes entre el 57.3 % y el 69.4 %, si bien se observa que en el último año el desfase entre mujeres y hombres firmantes es menor (Tabla 1). Además, se puede observar como a lo largo de los años se produce un crecimiento constante en el número de firmas tanto de mujeres como de hombres, siendo este incremento mayor en el último año analizado.

- mini-review. *Frontiers in Global Women's Health*, 1, 4. <https://doi.org/10.3389/fgwh.2020.00004>
- Moher, D., Liberati, A., Tetzlaff, J., & Altman, D. (2014). Ítems de referencia para publicar revisiones sistemáticas y metaanálisis: la Declaración PRISMA. *Revista Española de Nutrición Humana y Dietética*, 18, 172-181. <https://doi.org/10.14306/renhyd.18.3.114>
- Organización Panamericana de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer*. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- Pacenza, M., & Silva, Y. (2013). Análisis bibliométrico sobre responsabilidad social universitaria. *Psychology, Society & Education*, 5(2), 125-138. <https://doi.org/10.25115/psye.v5i2.500>
- Rodríguez, L., López-Cepero, J., & Rodríguez, F. (2009). Violencia doméstica: una revisión bibliográfica y bibliométrica. *Psicothema*, 21(2), 248-254. <http://www.psicothema.com/pdf/3622.pdf>
- Sánchez, R., Blázquez, M., Monesi, M., & Botezan, I. (2017). La producción de tesis doctorales en España (1995-2014): evolución, disciplinas, principales actores y comparación con la producción científica en WoS y Scopus. *Revista Española de Documentación Científica*, 40(4), e188. <https://doi.org/10.3989/redc.2017.4.1409>
- Semahegn, A., & Mengistie, B. (2015). Domestic violence against women and associated factors in Ethiopia: Systematic review. *Reproductive Health*, 12(1), 78. <https://doi.org/10.1186/s12978-015-0072-1>
- Silva, Y. (2012). Estudio bibliométrico sobre *engagement* y *burnout* de trabajadores voluntarios de investigaciones publicadas en EBSCO HOST. *Liberabit*, 18(2), 155-165. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4080286>
- Tortosa, F. (2020). *Aspectos cualitativos y cuantitativos de la percepción que tiene la ciudadanía española sobre el riesgo*. Contrato de Investigación OTR2019-19654INVES entre la Fundación AXA, la Fundación Española para la Promoción y el Desarrollo Científico y Profesional de la Psicología y la Universitat de València.
- Trevillion, K., Oram, S., Feder, G., & Howard, L. (2012). Experiences of domestic violence and mental disorders: A systematic review and meta-analysis. *PLoS One*, 7(12), e51740. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0051740>
- United Nations. (1993). *Declaration on the elimination of violence against women proclaimed by General Assembly resolution 48/104 of 20 December 1993*. <https://www.unwomen.org/en/what-we-do/ending-violence-against-women/global-norms-and-standards>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2019a). *Global study on homicide. Gender-related killing of women and girls*. United Nations Office on Drugs and Crime. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_5.pdf
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2019b). *Global study on homicide. Executive summary*. United Nations Office on Drugs and Crime. <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet1.pdf>
- Viero, A., Barbara, G., Montisci, M., Kustermann, K., & Cattaneo, C. (2021). Violence against women in the Covid-19 pandemic: A review of the literature and a call for shared strategies to tackle health and social emergencies. *Forensic Science International*, 319: 110650. <https://doi.org/10.1016/j.forsciint.2020.110650>
- Wood S., Glass, N., & Decker, M. (2019). An integrative review of safety strategies for women experiencing intimate partner violence in low-and middle-income countries. *Trauma Violence Abuse*, 22(1), 68-82. <https://doi.org/10.1177/1524838018823270>
- World Health Organization. (2019). *Respect women: Preventing violence against women*. Author. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/312261>

Notas

- * Artículo de investigación.
- 1 Recientemente actualizada en el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), que debe ser recogida por todos los países que ratifiquen el Convenio, como España. Define la “violencia contra las mujeres” como una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, e incluirá todos los actos de violencia basados en el género que tengan, o puedan tener, como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico para las mujeres, así como las amenazas de tales actuaciones, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en público como si ocurre en la esfera privada” (Council of Europe, 2011, art. 3a).
- 2 En septiembre de 2019, un 6.6 % de las personas encuestadas situaban la violencia de género entre los tres principales problemas del país (un 1% en primer lugar) (Estudio n.º 3261). Un año después, en el barómetro de octubre de 2020, solo un 0.6 % de las personas encuestadas situaban “Los problemas relacionados con la mujer. La violencia de género” entre los tres principales problemas de España (Estudio n.º 3296).